



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 08 JUN. 2009

09/05/001/60/169

VISTO: el proyecto de contrato modificatorio N° 2, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) con el fin de modificar la Sección II Descripción del Programa y Sección III Costo y Financiamiento del Anexo Único del Contrato de Préstamo N° 1894/OC-UR "Programa de Apoyo a la Dirección Nacional de Aduanas".-

ASUNTO 3524

RESULTANDO: que en el marco de la Misión de Administración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevada a cabo en Montevideo entre los días 2 y 11 de diciembre de 2008, las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas, como organismo ejecutor del referido Programa y representantes del B.I.D. acordaron las modificaciones pertinentes.-

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar la modificación N° 2 del Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR, que será suscrita en representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Álvaro García o por el Señor Sub Secretario de Economía y Finanzas, Ec. Andrés Masoller, indistintamente.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986.-

FS/adg
09

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

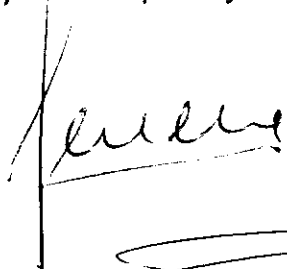
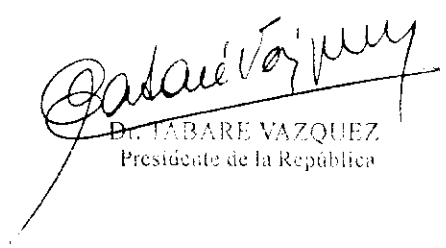
RESUELVE:

1º) Apruébase el proyecto de contrato modificatorio N° 2, cuyo texto se adjunta a la presente Resolución, que tiene como fin modificar la Sección II, Descripción del Programa y Sección III, Costo y Financiamiento del Anexo Único del Contrato de Préstamo N° 1894/OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), con fecha 26 de octubre de 2007.-

2º) La referida modificación del contrato será suscrita en nombre y representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr.

Álvaro García o por el Señor Sub Secretario de Economía y Finanzas, Ec.
Andrés Masoller, indistintamente.-

3º) Comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Andrés Masoller', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

A large, complex handwritten scribble in black ink, consisting of multiple overlapping loops and lines.

CONTRATO MODIFICATORIO

entre la

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Apoyo a la Dirección Nacional de Aduanas

CONTRATO MODIFICATORIO

CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en adelante denominada el "Prestatario" y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en adelante denominado el "Banco".

ARTÍCULO PRIMERO

Modifíquese la Sección II Descripción del Programa y la Sección III Costo y Financiamiento del Anexo Único del Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR, que se leerán así:

"II. Descripción del Programa

2.01 *En función de los objetivos propuestos, el Programa se estructura con base en los siguientes tres componentes:*

Componente 1 – Fortalecimiento de los Procesos de Control, mediante el Análisis Inteligente del Riesgo.

2.02 *El objetivo del componente es lograr fortalecer los procesos de control fiscal y parafiscal mediante la mejora de los procesos, la utilización de programas de análisis inteligente y el uso de tecnología no intrusiva. El componente incluye los siguientes cuatro subcomponentes:*

2.03 *Subcomponente 1 - Fiscalización de Mercancías. El objetivo de este subcomponente es mejorar los procesos de control sobre las mercancías y medios que las transportan. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) una revisión de los procedimientos de Importación y Exportación en sus diferentes modalidades, definitiva, temporal con y sin transformación; (ii) una revisión de los procedimientos de los procesos de comisos y de pasajeros y equipajes no acompañados; (iii) una reingeniería de los procedimientos para incorporarlos en el Sistema Informático; y (iv) la adquisición de tecnologías no intrusivas de control de mercancías, y de una flota de vehículos equipada para desempeñar efectivamente las labores de vigilancia, monitoreo y control, tanto del tránsito como del aseguramiento y resguardo de mercancías.*

2.04 *Subcomponente 2 - Fiscalización de Declaraciones. El objetivo de este subcomponente es mejorar la fiscalización ejercida sobre las declaraciones detalladas de mercancías a su entrada o salida del país y la documentación complementaria, así como los registros contables de las mismas. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) revisión de los procedimientos de fiscalización física y documental de las empresas; (ii) reingeniería de procesos necesaria para incorporarlos en el Sistema Informático; (iii) capacitación de auditores y fiscalizadores en nuevas técnicas de fiscalización de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y las nuevas tendencias del fraude, así como la elaboración de manuales para la fiscalización; (iv) fortalecimiento del laboratorio de*

aduanas, su equipamiento y las actividades de capacitación; y (v) planificación de las actividades de fiscalización basadas en análisis inteligente de riesgos.

- 2.05 Subcomponente 3 - Tratamiento y Organización del Análisis de Riesgo. El objetivo de este subcomponente es fortalecer el área de análisis de riesgo e investigación para contribuir a mejorar la eficacia del control mediante las siguientes actividades: (i) apoyar el esquema organizativo, la metodología de trabajo, el perfil del personal y su capacitación en técnicas de investigación; (ii) identificación y adquisición de herramientas de análisis de riesgo y capacitación en su uso; (iii) apoyo en los sistemas inteligentes de identificación de mercancías (identificación electrónica de las mercaderías en las facturas, implementación del sistema de código de producto); y (iv) la coordinación y apoyo con otras instituciones y aduanas mediante la celebración de convenios y el diseño de herramientas para intercambio de información.
- 2.06 Subcomponente 4 - Apoyar la Unidad de Control, Auditoría de Gestión y Seguimiento de los Procesos. El objetivo de este subcomponente es fortalecer los sistemas de auditoría y seguimiento de la fiscalización y sus procesos, mediante las siguientes actividades: (i) apoyo a la organización e implantación de la unidad de control, auditoría de gestión y seguimiento de los procesos; (ii) establecimiento de metodología de trabajo; (iii) identificación de perfiles y manuales de auditoría procedimental y actividades de capacitación; y (iv) apoyo a la automatización de los procesos y consultas de auditoría en el Sistema Informático.

Componente 2 – Apoyo al Objetivo de la Eficiencia en las Transacciones Comerciales.

- 2.07 El objetivo de este componente es mejorar la eficiencia operativa y administrativa de la NA, en línea con su contribución a la facilitación del comercio y de las transacciones.
- 2.08 Subcomponente 1 - Apoyo al Objetivo de la Eficiencia en las Transacciones Comerciales. El objetivo de este subcomponente es proporcionar a los operadores herramientas y programas para que el operador pueda cumplir con sus obligaciones en forma adecuada y ágil. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) desarrollo de la unidad de mantenimiento del Arancel Integrado (ARI) e integración al sistema informático; (ii) desarrollo del programa de Operador Económico Autorizado; (iii) fomento del uso de tecnología en el despacho aduanero (implementación del despacho anticipado, ampliar las modalidades de pago electrónico, uso de firma electrónica en declaraciones, gestión electrónica de los documentos, informatización de despachos de bajo valor); (iv) implantación de la Ventanilla Única; y (v) implantación del modelo de interoperabilidad Data Model de la Organización Mundial de Aduanas.

Componente 3 – Fortalecimiento Institucional de la DNA.

- 2.09 El objetivo de este componente es contribuir a un cambio institucional dentro de la DNA que incorpore al rol tradicional que ésta viene realizando como instituto fiscalizador, funciones dirigidas a la facilitación y promoción de las transacciones comerciales internacionales, en un contexto de transparencia y acceso a la

información, sin menoscabo de la seguridad, dotando a la Institución de la infraestructura y el equipamiento necesario para cumplir su cometido. El componente incluye los siguientes siete subcomponentes:

- 2.10 Subcomponente 1 - Normativa y Organización. El objetivo de este subcomponente es contribuir al diseño de las reformas normativas y reglamentarias necesarias para establecer un marco jurídico aduanero consistente con la política de inserción comercial internacional del país. El Programa financiará las siguientes actividades: (i) la identificación de los ajustes necesarios a la normativa vigente en materias relacionadas; (ii) asistencia técnica para la formulación de proyectos de reformas normativas, incluyendo el proyecto de ley del nuevo Código Aduanero; (iii) asistencia técnica para la formulación de los decretos, reglamentos y órdenes del día necesarios para la reglamentación e implementación de las nuevas normas y procedimientos; (iv) la elaboración de un compendio de leyes, decretos, reglamentos y órdenes del día vigentes en un documento único y publicación electrónica; (v) el análisis, diseño e implementación de un nuevo reglamento orgánico de la DNA; y (vi) la implantación de un nuevo organigrama basado en la nueva estructura orgánica.
- 2.11 Subcomponente 2 - Recursos Humanos. El objetivo de este subcomponente es adecuar la planta de recursos humanos de la DNA a los nuevos procedimientos establecidos a través de este Programa sobre la base de: (i) una revisión de los perfiles de trabajo, un sistema de incentivos para el retiro y el diseño de un nuevo sistema de remuneraciones con metas fijas para cada grupo de trabajo y para el organismo en su conjunto; y (ii) la elaboración de un plan de capacitación enfocado a la formación de los funcionarios para cumplir con los nuevos perfiles requeridos por la Aduana, productos éstos de un Programa financiado por el Banco Mundial. El Programa financiará enteramente, con aporte de contrapartida, los costos vinculados a la adecuación de los recursos humanos de la DNA. A tal efecto, se realizará una renovación del personal a partir de un sistema que evalúe las competencias y capacidades de los funcionarios de la DNA y que derive en la conformación de una planta de funcionarios con capacidades para afrontar el proceso de modernización de la institución.
- 2.12 Subcomponente 3 - Planificación y Evaluación de Resultados. Control de Gestión. El objetivo de este subcomponente es definir e implementar sistemas de planificación de actividades vinculadas a metas, que incluyan indicadores para la medición de resultados generales y por áreas de trabajo, y generar un sistema de información estadística. El Programa financiará: (i) la creación de una unidad de planificación y control de gestión para la implementación de un sistema de planificación estratégica en la DNA; (ii) el diseño de una metodología y procedimientos para el control de la gestión en base a los indicadores del Programa; (iii) adquisición de equipamiento para la unidad; (iv) la elaboración de un Plan Estratégico para la DNA; (v) el diseño e implantación del sistema de estadísticas de la DNA, el que incluirá estadísticas de comercio exterior (operaciones de comercio exterior y cargas) y estadísticas sobre gestión (gestión fiscal, gestión en controles y gestión interna); (vi) la incorporación de módulos de información estadística en el portal Web de la DNA; y (vii) la coordinación e integración del sistema de estadísticas a crearse, con el sistema de Indicadores de Gestión Aduanera que se está desarrollando.
- 2.13 Subcomponente 4 - Desarrollo de la Imagen Institucional y del Plan de Comunicación. El objetivo de este subcomponente es mejorar la imagen institucional

y corporativa de la Aduana, así como las comunicaciones con los distintos agentes con los que se vincula la DNA. Para ello, el Programa financiará: (i) el diseño de un Plan de Comunicación y de Imagen interno y externo; (ii) la implementación de la estrategia de comunicación mediante campañas de difusión; y (iii) la adquisición de equipamiento para la mejora de la imagen corporativa de la DNA.

- 2.14 Subcomponente 5 - Infraestructura y Equipamiento. El objetivo de este subcomponente es adecuar las oficinas existentes de la DNA y las diferentes Administraciones de Aduanas con el equipamiento, mobiliario e infraestructura básica necesaria para el desempeño eficiente de sus funciones, así como para el resguardo de las mercancías confiscadas. El Programa financiará: (i) el diseño y la adecuación y/o rehabilitación de las oficinas de la DNA y sus Direcciones; y (ii) la adquisición de vehículos de apoyo administrativo para la DNA.
- 2.15 Subcomponente 6 - Optimización y Racionalización del Expediente Electrónico. El objetivo de este subcomponente es contribuir a la automatización de los procesos administrativos de la DNA para contribuir a la "aduanas sin papel". El Programa financiará: (i) el diseño del nuevo procedimiento para la implantación del expediente electrónico; y (ii) la reingeniería de proceso necesaria para incorporarlo en el Sistema Informático.
- 2.16 Subcomponente 7 - Fortalecimiento del Área de Informática. El objetivo de este subcomponente es fortalecer el área de informática para mejorar el manejo y seguimiento de proyectos tecnológicos: El Programa financiará: (i) asistencia técnica para fortalecer el área; (ii) capacitación en nuevas tecnologías; y (iii) herramientas y capacitación para el manejo y seguimiento de proyectos tecnológicos.

III. Costo y financiamiento

- 3.01 El costo total del Programa se ha estimado en el equivalente de US\$22.900.000, de los cuales el Banco financiará US\$11.600.000, que provendrán de recursos del Capital Ordinario, y el Prestatario aportará una contrapartida local por el equivalente de US\$11.300.000. A continuación, se presenta el presupuesto consolidado del Programa por categoría de gasto y fuente de financiamiento.

Costo y financiamiento

<i>Presupuesto Consolidado</i>	BID	LOCAL	TOTAL
C1 Fortalecimiento de los Procesos de Control Financiero y Análisis Inteligente del Riesgo	2,336,352	3,621,550	5,957,902
1.1 Fiscalización de Mercancías	924,016	3,309,436	4,233,452
1.2 Fiscalización de Declaraciones	597,582	132,868	730,450
1.3 Tratamiento y Organización del Análisis de Riesgo	742,131	163,269	905,400
1.4 Apoyar a la Unidad de Control, Auditoría de Gestión y seguimiento de los procesos	72,623	15,977	88,600
C2 Apoyo al Objetivo de la Eficiencia en las Transacciones Comerciales	958,457	210,860	1,169,317
2.1 Apoyo al Objetivo de la Eficiencia en las Transacciones Comerciales	958,457	210,860	1,169,317
C3 Fortalecimiento Institucional de la DNA	7,042,297	6,504,953	13,547,250
3.1 Normativa y Organización	602,414	149,146	751,560
3.2 Recursos Humanos	0	2,951,800	2,951,800
3.3 Planificación y Evaluación de Resultados. Control de Gestión	402,295	88,505	490,800
3.4 Desarrollo de la Imagen Institucional y el Plan de Comunicación	508,852	111,948	620,800
3.5 Infraestructura y Equipamiento	5,409,719	3,177,371	8,587,090
3.6 Optimización y Racionalización del Expediente Electrónico	54,098	11,902	66,000
3.7 Fortalecimiento del Área de Informática	64,918	14,282	79,200
C4 Gerenciamento y Administración del Proyecto	782,952	857,049	1,640,001
4.1 Administración y Gerencia del Proyecto	622,952	857,049	1,480,001
4.2 Costos Concurrentes y Evaluaciones	160,000	0	160,000
C5 Imprevisto	479,943	105,587	585,530
Total del Programa	11,600,000	11,300,000	22,900,000

“

ARTÍCULO SEGUNDO

El Prestatario y el Banco ratifican todas las otras disposiciones del Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR y su Contrato Modificadorio No. 1.

ARTÍCULO TERCERO

Las partes dejan constancia que la vigencia de este Contrato Modificadorio se inicia en la fecha de su suscripción por el representante del Prestatario.

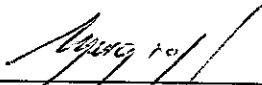
Préstamo No. 1894/OC-UR
Modificación No. 2

EN FE DE LO AQUI ESTABLECIDO, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, suscriben este Contrato Modificatorio en dos (2) ejemplares de igual tenor.

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO

Álvaro García Rodríguez
Ministro de Economía y Finanzas



Sergio Ríos
Representante Encargado en Uruguay

Fecha: _____

Fecha: 30/4/09